



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE BARRANCAS
CONCEJO MUNICIPAL**



**825000566-1
RESOLUCIÓN No.032 DE MARZO 17 DE 2020**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE ENTREVISTA DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE BARRANCAS LA GUAJIRA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020 – 2024"

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCAS LA GUAJIRA, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y la Resolución 016 del 06 de febrero 06 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva del Concejo expidió la Resolución 016 del 06 febrero 2020 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL 2020 -2024."**

Que en el Artículo 20 de la Resolución 016 del 06 de febrero de 2020 se establecieron las pruebas por aplicar, el carácter y ponderación de estas.

Que en el Artículo 32 de la Resolución 016 del 06 de febrero de 2020 se definieron las características de la prueba de Entrevista.

Que mediante Resolución 030 del 14 de marzo de 2020 se publicaron los resultados preliminares de la Prueba de Entrevista.

Que de acuerdo con el Artículo 36° de la Resolución 016 de 2020, los concursantes tuvieron la oportunidad de presentar reclamaciones contra los resultados de la prueba de Entrevista.

Que, en mérito de lo anterior y para continuar con el desarrollo del proceso de selección, la Mesa Directiva del Concejo Municipal,

RESUELVE

Calle 10 No.7-09 Teléfono 7748378 Barrancas, La Guajira
concejodebarrancas2008@hotmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE BARRANCAS
CONCEJO MUNICIPAL**



**825000566-1
RESOLUCIÓN No.032 DE MARZO 17 DE 2020**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE ENTREVISTA DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE BARRANCAS LA GUAJIRA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020 – 2024"

ARTÍCULO PRIMERO. Publicar los resultados definitivos de la Prueba Entrevista, así:

N°	N° CEDULA	PUNTAJE
1	26989368	87,94

ARTÍCULO SEGUNDO. Contra los presentes resultados no proceden recursos por la vía gubernativa por tratarse de una publicación de trámite.

ARTICULO TERCERO. Ordenar que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal se publique la presente Resolución en la cartelera general y en las páginas web del concejo municipal y de la alcaldía Municipal de Barrancas y comunicar a la Corporación Universitaria de Colombia IDEAS para que en colaboración publique en su página web la difusión de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


Dada en la Honorable Corporación Concejo Municipal de Barrancas La Guajira a los Diecisiete (17) días del mes de marzo de 2020.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, Y CÚMPLASE


JOSE ALFONSO ARIAS CAMPUZANO
Presidente


JORGE FREDERIK VIECCO OSPINO
Primer Vice-presidente


JOSE LUIS PEREZ GIL
Segundo Vice-presidente


ROSMY ISABEL ORTEGA MERCADO
Secretaria General

Calle 10 No.7-09 Teléfono 7748378 Barrancas, La Guajira
concejodebarrancas2008@hotmail.com

2